



Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira
Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A., Correo munisanf@yahoo.es

PRINCIPALES ACUERDOS MUNICIPALES APROBADOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

FECHA	N. DE ACTA	NUMERAL E INCISO	DESCRIPCION
9-05-2022	216-2022	11 A	El señor Alcalde municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que se re recibió el dictamen por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y sus observaciones realizadas al primer informe de rendición de cuentas y sus catorce formas acumuladas, así mismo el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del año 2021 para su respectiva subsanación.
		B	La Honorable Corporación aprueba la firma de la Carta de Entendimiento para el proceso de descentralización, de parte del Instituto de Conservación Forestal (ICF) a esta municipalidad para la autorización de aprovechamiento forestal no Comercial. Así mismo autoriza a: Yesmin Vianney Ramos Hernández, Alcalde Municipal, para que autorice con su firma y sello los respectivos aprovechamientos forestales no Comerciales, en base a la presentación de toda la documentación legal y técnica de parte de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y bajo la supervisión del encargado de la comisión de medio ambiente.
		C	El señor Alcalde municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que se re recibió el dictamen por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y sus observaciones realizadas del segundo trimestre de rendición de cuentas y sus catorce formas acumuladas, así mismo el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del año 2021 para su respectiva subsanación.



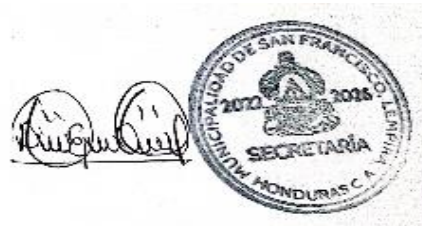
		D	De acuerdo al dictamen recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal en cuanto a egresos inciso 1, Gasto de funcionamiento artículo 194 DGPR, el análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 133%, que equivale a Lps. 431,040.72. La municipalidad de San Francisco Lempira reportó un exceso de fondos en un 133% de gastos de funcionamiento, Por lo que la Honorable Corporación Municipal discutió, analizó y aprobó el cumplimiento a los porcentajes establecidos en el artículo 194 DGPR, considerando que en el año 2021 no se recibió el ingreso de transferencias del gobierno central, motivos que fueron explicados en subsanaciones anteriores, así mismo la municipalidad cuenta con personal administrativo el cual fue indispensable su respectivo pago con fondos 2020, la no presentación de informes ante esta secretaría se debió a los conflictos internos de la corporación municipal anterior siendo los encargados de aprobar para presentar dichos informes a las secretarías competentes en este caso a la dirección de fortalecimiento municipal.
		E	De acuerdo al dictamen recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal en cuanto a egresos inciso 2, incumplimiento de inversión artículo 194 DGPR, el análisis nos indica la siguiente ejecución: Vida Mejor 7%, Mujer 0%, Todos por la Paz 20%, Pro-Honduras 0%, Infraestructura 0%. La corporación municipal de San Francisco, departamento de lempira discutió, analizó y aprobó el cumplimiento en la ejecución presupuestaria de los porcentajes señalados, considerando que fueron errores de la corporación anterior y que en gran parte está afectando la presentación de informes de la actual corporación municipal, dado el caso se reportó una baja ejecución presupuestaria de egresos, motivo por el que la corporación municipal anterior no aprobó el presupuesto 2021 en tiempo y forma de acuerdo al Artículo 25 numeral 3 de la ley de municipalidades, ya que los regidores Primero, Aureliano Molina, tercero José Mercedes Gámez, quinto Pablo Honorato Díaz y sexto Jeremías Díaz siendo mayoría acordaron retirarse y no asistir a sesiones de corporación municipal desde el mes de noviembre 2020, tiempo en que la corporación municipal debió haber aprobado el presupuesto municipal, dicho documento fue aprobado hasta el día 16 de junio del año 2021, por lo tanto como corporación municipal nos comprometemos al cumplimiento de los porcentajes establecidos en el artículo 194 DGPR en lo que corresponde a nuestra administración municipal 2022-2026.



20-05-2022	217-2022	A)	La Honorable Corporación Municipal de san Francisco, departamento de Lempira, aprueba institucionalizar el aporte municipal durante el año 2022 para el funcionamiento del consejo intermunicipal CAFEG en una cantidad correspondiente a L35,000.00 (treinta y cinco mil lempiras exactos) mensuales, de la partida presupuestaria que la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (SGJD) transfiere a las municipalidades. Así mismo autoriza a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) para que realice la deducción automática de L.35,000.00 (treinta y cinco mil lempiras exactos) a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2022. Y que dicha cantidad se deposite en la cuenta de cheques que el Consejo Intermunicipal CAFEG tiene aperturada y registrada en el BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A. (BANHCAFE) con el número 048606000027 de la ciudad de Gracias Lempira.
		B)	La Honorable Corporación Municipal de san Francisco, departamento de Lempira, acordó enviar una nota por escrito al sr. Santiago Alvarado para que retire el cerco donde se está construyendo la caja puente de la quebrada el Momo, en la administración anterior el hizo un compromiso y lo está incumpliendo, ya que al habilitar el paso hacia el Instituto Jacobo Orellana se podrá continuar con el arreglo de las calles internas del municipio.
		C)	La Honorable Corporación Municipal de san Francisco, departamento de Lempira, acordó comprar y entregar una carga de fertilizante ferti maíz, a los agricultores del municipio que son de escasos recursos económicos y que tengan su parcela cultivada, se exceptuaran las personas que recibieron ayuda de COCEPRADIL u otra institución, previo a ello cada beneficiario deberá presentar copia de identidad y solvencia municipal actual.
		D)	La Honorable corporación municipal de san Francisco, departamento de Lempira aprobó la ampliación y el perfil para la reparación del techo de la escuela Hermogenes Díaz de la comunidad de Las Cuevas, que asciende a L.250,475.70 doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco lempiras con setenta centavos.
		E)	Se acordó enviar al Ing. Nelson Gómez a la escuela Adelina Gómez del Guanijiquil a inspeccionar y medir para que elabore el perfil de la reparación del techo en base al valor de los materiales actualmente.
		F)	la Honorable corporación municipal de san Francisco, departamento de Lempira aprobó el presupuesto para el arreglo de la cárcel municipal.



		G	La Honorable corporación municipal de san Francisco, departamento de Lempira aprobó la ampliación y el perfil de la caja puente el Castaño de la comunidad de Las Marías por un valor de L.340, 035.95 trescientos cuarenta mil treinta y cinco lempiras con noventa y cinco centavos.
		H	Se acordó hacer efectivo el pago a los empleados municipales como también a los regidores de la Corporación Municipal.
		I	La Honorable Corporación Municipal de san Francisco, departamento de Lempira, aprobó cancelar las siguientes cuentas bancarias: Banco de Occidente S.A, caja de ahorro N. de cuenta 21-301-031419-3; Banco de Occidente S.A, caja de ahorro N. de cuenta 21-301-029885-6; Banco de Occidente S.A, caja de ahorro N. de cuenta 21-301-029886-4, mismas que están registradas en la Secretaria de Finanzas.



Licda. Doris Esmeralda Orellana
Secretaria Municipal